

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33186 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante esta Sección octava se interpuso recurso contencioso administrativo por Doña Remei Tremosa Castells, bajo el nº 2/475/09, en el que se ha dictado resolución con esta misma fecha, que consta del siguiente particular: "Anúnciese la interposición del presente recurso en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 45.5 de la Ley jurisdiccional, haciéndose saber que se conceden quince días a quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de Consejo General del Poder Judicial para personarse en este recurso como parte demandada", y para que así conste expido y firmo el presente en

Madrid, 28 de septiembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090070547-1